

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 11 de julio de 2008 en la empresa BRIDGESTONE HISPANIA S.A. sita en e en el término municipal de Basauri (Bizkaia), procedió a la Inspección de la instalación radiactiva existente de la cual constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Industrial (Radiografía industrial).
* Categoría: 2ª.
* Fecha de última notificación de puesta en marcha: 7 de septiembre de 2007.
* Fecha de autorización de última modificación (MO-7): 16 de julio de 2007.
* Finalidad de esta inspección: Control.
La inspección fue recibida por D. supervisor de la instalación y Dª supervisor de la instalación y quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a

instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y sumilistra

no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

La ins	talación radiactiva consta de los siguientes equipos radiactivos:
1	Un equipo de rayos X marca de 100 kV y 10 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, dotado de un tubo de rayos X, modelo con nº de serie 2077, cuyo haz se dirige hacia una pantalla fluoroscópica de escopia directa. Dicho equipo se encuentra en el interior de una cabina blindada, y su alimentación de neumáticos a inspeccionar es manual. Este equipo no ha estado operativo desde la anterior inspección por habersele quitado piezas.
2	Tres equipos de rayos X marca , con números de fabricación 2824-11; 2824-16 y 2824-51 respectivamente, dotados cada uno con 2 tubos de la firma tipo de 100 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, contenidos en sendas cabinas provistas de esclusas de entrada y salida las cuales están intercaladas en las líneas de rodillos de la zonas de inspección final de neumáticos números 1, 2 y 3.
3	Un equipo de rayos X marca tipo in, nº 3874-3872, con 2 tubos de rayos X de 60 kV y 5 mA de tensión e intensidad máxima de funcionamiento (nº de fabricación 01-171-006), ubicado tras la de tejido metálico.
4	Un equipo de la firma n/s 306 de 300 kV y 100 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
resul asoc dos p	fechas 23 de octubre de 2007, 23 de abril y 25 de junio de 2008 realizó revisión completa de los equipos mod. números de serie -11, -16 y -51 y tando satisfactorio su funcionamiento, el de los sistemas de seguridad iados, señalización y medidas de PR, según certificados disponibles para las primeras revisiones, pues el último aún no ha sido recibido.
dete med com	ctores de radiación, y para ellos se ha creado el procedimiento "Detección de la radiaciones ionizantes", el cual recoge calibraciones bienales probaciones semestrales no sistemáticas ni procedimentadas con un detector de UTPR



- Radiámetro modelo modelo modelo 4-0042, nº de serie 2202-022, calibrado por la mayo de 2007.
- Dosímetro de lectura directa noviembre de 2007 por la noviembre de
- La dirección del funcionamiento de la instalación es realizada por D. en posesión de licencia de supervisor válida hasta el año 2012.
- En la instalación trabajan también D. con licencia de operador caducada en mayo de 2008, y D. con licencia en vigor hasta el año 2011.
- El control dosimétrico se realiza por medio de tres dosímetros personales asignados a los trabajadores citados y seis dosímetros termoluminiscentes de área colocados próximos a cada equipo.
- Los dosímetros son leídos mensualmente por el centro autorizado y sus historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de mayo de 2.008, registran valores cero.
- Según se manifiesta a la inspección todos los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B.
- Las últimas fechas en las cuales existe constancia de la realización, en el servicio de prevención propio de Bridgestone Hispania S.A. de reconocimientos médicos a los trabajadores según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes, son las siguientes:

	1/9/2007
I	14/5/2008
	24/4/2008

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 3 de diciembre de 1984 por el Consejo de Seguridad Nuclear donde se recogen las revisiones de los equipos, vigilancia radiológica ambiental, solicitud y recepción de licencias, envío y recepción de dosímetros y otros datos de interés.



funcionamiento de las máquinas y el Plan de Emergencia para unos 35 trabajadores de producción de tubadoras - calandras, próximos al y ninguno de ellos operador, con control de asistencia, si bien éste no pudo ser mostrado a la inspección.

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2007 fue entregado en el Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2008.
- La empresa no dispone de seguro de responsabilidad civil específico para las actividades de la instalación radiactiva.
- En el exterior del equipo figura el trébol radiactivo, el nombre de serie 306, señales luminosas de parada y de extractor, voltaje y radiación en marcha, así como detector de radiación en continuo con sonda en la zona de entrada de banda al equipo.
- El interior de las cabinas, del equipo están señalizadas como Zona Vigilada según el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma 73-302-91, y se dispone de equipos contra incendios cerca de todas las zonas en las que se encuentran los seis equipos radiactivos.
- Las tres cabinas tienen en su exterior luces rojas intermitentes indicadoras del estado de irradiación, los equipos presentan torres con luces fijas para el mismo fin.
- Se comprobó, para la cabina nº 3, que la apertura de la puerta de acceso al interior de la misma interrumpe la irradiación y no es posible reanudarla hasta cerrar la puerta.
- Los recintos donde se encuentran los equipos generadores de rayos X, disponen de enclavamientos de seguridad que cortan la emisión de rayos X cuando se intenta acceder a su interior con el equipo en marcha.
- Próximo a los equipos se encuentran expuestos el reglamento de funcionamiento de la instalación y su plan de emergencia; no así junto a las tesso cabinas blindadas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, los valores detectados en diferentes puntos son los siguientes:
- Equipo fuera de servicio.

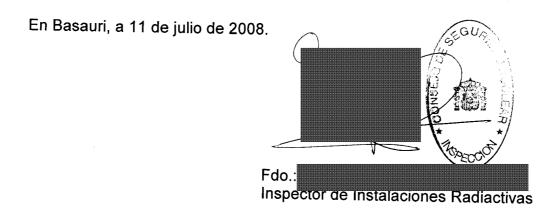


- Equipo operando a 300 kV y 100 mA, sin material a irradiar:

- 0,12 μ Sv/h frente a la boca de salida de la banda.
- 0,10 μSv/h frente a la boca de entrada de la banda de goma
- Equipo funcionando a 77 kV y 3,6 mA.
 - 0,16 μSv/h máximo en su superficie externa y accesos de cubiertas.
- Equipo ():trabajando a 75 kV y 3,6 mA:
 - 0,15 μSv/h máximo en su superficie y accesos.
- Equipo (84 kV y 3,1 mA
 - 0,14 μSv/h máximo en superficie y accesos.
- Equipo n/s 3874-3872:
 - 0,15 μSv/h en la zona de salida del material
 - Fondo en las barras que marcan el límite de la zona vigilada



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Basauci, a 18de Acosto de 2008

Fdo.:

Cargo: Surerisor IC



Inscrita al T.362-L.120 – H-140 del R. M. De Bilbao

GOBIERNO VASCO Direccion de Consumo e Industria A/A Donostia –San Sebastián 1 01010 VITORIA GASTEIZ

Sres:

De acuerdo con la visita de Inspección el día 11/07/08 a nuestras instalaciones de radiografiado industrial, les remitimos copia firmada de la correspondiente acta.

Asimismo, les comunicamos nuestro deseo de que NO sea publicada la información recogida en la misma que hace mención expresa a la marca y modelo de los equipos instalados, por ser considerados datos reservados de carácter industrial. Se indica el texto a ser eliminado en copia adjunta del acta.

Reciban un cordial saludo.

Atte.

Supervisor I.R.

Basauri, a 18 de Agosto de 2008



2 1 AGO 2008

SARRERA	IRTEERA
2629901	MIEERA
	ZK